EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 677. BUENOS AIRES, SABADO 14 DE ENERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FILOLOGIA.

ESTUDIO DE LA LENGUA LATINA.

(Conclusion) (1).

En este periòdo de la enseñanza puede continuarse la lectura de la Eneida hasta aquel punto en que el profesor juzgue que sea tiempo de dejarla al estudio privado del alumno iniciado ya suficientemente en este poéma épico, el mejor de los latinos, y el segundo de cuantos existen. A esto pueden agregarse algunas églogas del mismo autor, y pasages selectos de las geòrgicas. Nada se sacará de leer à la ligera un poéta como Virgilio. Aunque nò nos pasa por el pensamiento recomendar el ejemplo de Holdswohrt, que consagrò toda su vida literaria al estudio de este solo autor, creemos que seria caer en el estremo contrario dejar de las manos unas composiciones de tan alta excelencia bajo todos aspectos, despues de haberlas apénas saludado.

Por lo que toca à la seccion retòrica, ha sido sin duda una pérdida lamentable para la literatura, que de la larga sèrie de oradores que ilustraron à Roma, uno solo haya sobrevivido á los estragos del tiempo; pero podemos consolarnos con que este haya sido Ciceron. Sus oraciones son à todas luces tan excelentes, que no pueden estudiarse demasiado. A la verdad es necesario escojer en ellas; pero deseariamos que el profesor no se ciñese á las colecciones de uso comun entre nosotros. Cuando ellas no fuesen defectuosas en sì mismas, la universalidad de este orador, la maravillosa flexibilidad con que maneja todos los estilos, variando de formas segun el asunto que lè ocupa, exige que se pase frecuentemente de unas oraciones à otras. Aunque no haya tiempo de leer la mayor parte de ellas enteras, será muy útil que el profesor haga recorrer al alumno todo el campo de la oratoria de Ciceron. Es verdad que las del gênero judicial y las relativas à la *ley agraria*, contienen muchas dificultades, para cuya solucion es necesario estar algo versado en las leyes y antigüedades romanas; pero se lograrà vencerlas por medio de los cursos especiales de que arriba hemos hablado, y con el auxilio de un profesor inteligente. Un número escogido de las *cartas familiares* servirà al mismo tiempo de comentario al *orador*, y proporcionarà la ocasion de observar al *hombre* en la correspondencia privada con sus amigos entre quienes figura lo mas ilustre de sus contemporáneos. A todo lo cual debe añadirse los pasages importantes é instructivos de sus obras retóricas, especialmente *el Bruto*, y el tratado de *Oratore*, para que el estudiante se familiarice teórica y prácticamente con los principios y la historia de aquel arte, que ha sido, y está destinado à ser todavia una de las mas poderosas palancas de la vida polìtica.

Recomendámos asimismo en esta época la lectura de Tácito, bajo muchos respectos el primero de todos los historiadores. Acaso no hay autor alguno latino, que se apodere tan intimamente del alma; cuanto mas familiar se nos hace, mas nos aficionamos à él. Repetiremos aqui lo que hemos dicho acerca de otros autores; el estudiante no debe ceñirse à una parte determinada de sus obras. Es menester, ademas, que la lectura sea lenta y meditada; porque si bien su lenguage, comparativamente hablando, no ofrece grandes dificultades, es tan abundante de ideas, que casi no hay palabra, y ciertamente no hay sentencia, en que no sea necesario hacer alto para penetrar todo su espíritu. Tâcito, segun la espresion de uno de sus apasionados, "tiene mucho que leer entre renglones." No querriamos que se pusiese en manos de los jòvenes antes que á Livio Salustio y Ciceron. Es necesario que el alumno haya leido y pensado mucho, no solo para entenderle y apreciarle, sino para que sea capaz de percibir, como por una especie de instinto, ya que no de un modo claro y completo, la dejeneracion de la lengua latina de aquella edad, comparada con la del siglo de oro de la literatura romana: y para que admirando el nervio, profundidad y osadía del estilo de Tàcito, no pase por alto la impropiedad de sus voces y construcciones, vicio que aun sus mas parciales admiradores no pueden disimularle.

Reservamos para esta clase la lectura de Horacio. Aunque este poeta, durante su vida y por algun tiempo despues, fue pòco estimado y conocido, como lo ha demostrado Meierotto, uno de los mas profundos literatos de la Alemania, sin embargo, no puede negarse que es suya la palma entre los líricos, á lo menos del Lacio, y por esta razon ha ocupado siempre un lugar preferente en las escuelas, y lo conservarà mientras tenga admiradores la lengua y literatura latina. Hay variedad de sistemas para la esplicacion y clasificacion de los metros de Horacio, y algunos de ellos se distinguen por su sencillez y facilidad. Pero Horacio no es solamente poeta lírico; sus otras composiciones nos ofrecen admirables modelos de poesía didáctica, y de aquel ràmo de literatura latina, que fué produccion peculiar del ingènio romano, y en que quizà se echa de ver mas que en todos los otros la estampa de la orijinalidad. Las sàtiras y epístolas de Horacio son obras verdaderamente romanas, circunstancia que realza mucho su mérito intrínseco. El profesor debe hacer notar á los jóvenes la gradual perfeccion de la manera de Horacio, si no en cuanto al poder inventivo, à la frescura y vigor de las ideas, à lo menos en lo pulido del estilo, y en lo suave y fluido del verso.

La última de las cuatro secciones, en que dividimos el segundo período, es la filosófica. Ciceron es el primer escritor que llama nuestra atencion en ella. Convendria leer algunas de sus *Cuestiones Tusculanas*, y, si es posible, los tratados enteros. *De officiis*, *de natura Deorum*, y *de Repùblica*, el último de los cuales, como produccion de uno de los mas sabios y esperimentados políticos, deberia ser familiar á todo americano, que haya recibido una educacion clásica. Creemos què seria conveniente dedicar mas tiempo á Ciceron, y no tanto à Quintiliano, y todavía menos à Seneca. Despues de un estudio completo de Ciceron se encontrarà poca dificultad en aquellos autores, y seria mejor dejarlos à la aficion particular; porque, segun observamos antes, la enseñanza de las escuelas no puede tener otro objeto que poner al alumno en estado de instruirse à sí mismo. Escasísimos en verdad serian sus frutos, si no los estudiase y fertilizase la aplicacion privada.

Para la cuarta seccion de este segundo periodo hemos destinado el drama. Pero aqui aun el mas entusiastico admirador del genio romano reconocerà la inmensurable inferioridad de los autores latinos á sus prototipos griegos, argumento decisivo, cuando faltasen otros, de que la poesia, con la sola excepcion de la sàtira, fue una planta exótica en el áspero suelo de la dominadora del mundo. Sin embargo, pues que estudiamos las letras latinas, no solo por su mèrito comparativo, sino como interesantes reliquias de la vida intelectual de un gran pueblo, debemos extender nuestro examen aun al departamento del drama. Familiarizados con él, acaso encontraremos fundamento para no admitir en toda su estension el rigoroso fallo pronunciado por F. A. Schlegel, y por algunos otros acalorados partidarios de las producciones dramàticas de los griegos.

(1) Por equivocacion se dió por concluido en nuestro número 660 este importante artìculo, cuya última parte es la que insertamos hoy.

Empezando por la tragedia, nos parece que deben leerse una ó dos de las piezas que corren comunmente bajo el nombre de Seneca. La primera de la lista, el *Hercùles furens*, es una de las mejores, si no positivamente la mejor, aunque participa de los defectos comunes à todas, hinchazon y estravagancia. Por esto, y porque forma un punto curioso de comparacion con el *Heracles Mainomenos* de Eurìpides, le damos la preferencia, para muestra de la tragedia latina. Otra que recomendamos es la *Octavia*, que tiene la singularidad de haber abandonado el círculo de los siglos heróicos; de lo que apenas hay ejemplo en todas las tragedias griegas. El asunto es de la edad misma del autor. La heroina es Octavia hija del Emperador Claudio, y esposa de Neron, que habiéndola repudiado, la desterró á la isla de Pandeteria, y le hizo dar la muerte.

La comèdia latina nos ofrece una veta infinitamente mas rica. Falta, es verdad, la *comedia antigua* á los romanos; pero en recompensa poseen un abundante surtido de la nueva. Tenemos de Terencio seis piezas; y de las 130 que en tiempo de Gelio andaban con el nombre de Plauto, asi como de las 21 que el crítico Varron declaró genuinas, las 20 han llegado á nosotros. Las opiniones de los romanos estaban muy divididas en cuanto al valor de sus poetas cómicos. De todos modos estas reliquias tienen para nosotros una importancia de que carecian para el pueblo en que salieron á luz, por cuanto nos han conservado una muestra del estilo familiar, en el lenguage de la conversacion. Sabemos ademas, por el testimonio de Julio César, juez competente en la materia, que Terencio es un excelente traslado de Menandro.

Con esto termina nuestra reseña del segundo periódo de la instruccion latina, el mas estenso sin comparacion, y á que por consiguiente debe darse una duracion proporcionada.

American Quarterly Review.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

I.

RIOJA.

Octubre 13 de 1831.

El Gobierno que subscribe tiene el placer de acompañar para inteligencia de S. E. el Sr. Gobernados y Capitan General de la provincia de Mendoza una copia autorizada de la honorable resolucion, que en acuerdo de 12 del corriente ha dictado esta Junta Provincial: por él la provincia de la Rioja se manifiesta restituida al goce de los derechos sagrados que la alevosia de sus opresores le tuvieron usurpados: por él se hace el honor de contribuir à la recuperacion de los respetos, y dignidad de la Repùblica Argentina ante las naciones estrangeras; y por èl mediante la uniformidad de sentimientos que animan à la provincia de Mendoza gozará el beneficio de contar de un modo solemne y positivo con su amistad perpetua, y apetecidas relaciones.

Tan digno objeto ofrece al que firma la oportunidad de saludar á S. E. el S. Gobernador de Mendoza, reiterando las sinceras protestas de su mas distinguido aprecio.

PAULINO ORIHUELA.
Francisco Ercilbengoa.
Ministro Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Mendoza.

II.

Sala de Sesiones, Octubre 12 de 1831.

El Presidente que subscribe tiene el honor de transcribir à V. S. el decreto que ha tenido lugar en la sesion de este dia consecuente ã su nota oficial fecha de ayer. Sesion 3.ª Sala de Sesiones, Rioja, Octubre 12 de 1831. Reunida la Representacion Provincial en la Sala de sus Sesiones, se abriò la del dia con la lectura de una nota oficial de S. E. el Sr. Gobernador de la provincia fecha de ayer, por la que hace presente à esta representacion la gran necesidad de incorporar està á las de la liga litoral, y de facultar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos-Ayres para entender en los negocios de paz, guerra, y relaciones esteriores: cuya facultad obtuvo por esta provincia aquel Gobierno, y se suspendiò por la escandalosa sublevacion en Buenos-Ayres practicada en Diciembre de 1828.

La H. S. de RR.ª animada de los mismos sentimientos que expresa el Exmo. Gobierno en su referida nota, ha acordado y decreta con fuerza de ley lo siguiente. Se autoriza plenamente al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia para que pueda negociar la incorporacion de està à las de la liga litoral, y para facultar al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos-Ayres, para entender en los negocios de paz, guerra y relaciones esteriores, en los mismos términos que estuvo el Exmo. Sr. Gobernador General D. MANUEL DORREGO antes de la asonada del 1.º de Diciembre de 1828 en Buenos-Ayres. Comuníquese esta Honorable resolucion por el presidente de la Sala al S. P. E. para su inteligencia y cumplimiento. Fray JACINTO CARBALLO Presidente.—Fray *Josè Leon Pajon.*—Fray *Josè Ignacio de la Mota.*—*Juan Antonio Carmona.*—*Vicente Torres.*—*Mateo Vallejo* Secretario. El infrascripto Presidente al comunicar al Exmo. Gobernador y Capitan General à quien se dirige esta honorable resolucion, con la que es contestada su citada nota, se complace al reproducir la seguridad de su alto aprecio y estimacion.—Fray JACINTO CARBALLO Presidente.—*Mateo Vallejo* Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

MENDOZA.

Noviembre 27 de 1831.

El cuatro del presente se ha asegurado y creemos que para siempre, la libertad de la Repùblica. En los campos de la *Ciudadela de Tucuman* se ha pulverizado el grupo de liberticidas que se habia asilado en aquella provincia, sepulcro en otro tiempo del dèspota español, y ahora de los tiranos domésticos: en ella juraron los padres de la patria, los Representantes de los Pueblos ser libres de toda dominacion, comprometiendo las fortunas y las vidas de sus comitentes, poniendo por testigo al Ser Eterno, é implorando su soberano auxilio. Los pueblos han cumplido con este voto solemne y lo han consumado en el mismo lugar donde lo hicieron: millares de víctimas ha costado tan sagrada promesa y el resto de verdaderos argentinos que sobrevive, renueva lleno de fuego patrio y sobre el sepulcro de los ilustres defensores de la patria, el juramento de sacrificarse por ella antes de consentir que sean hollados sus derechos sacrosantos. Pueblos Argentinos: reconoced á los dignos géfes de la Federacion, é inmortalizad en vuestros pechos los nombres de LOPEZ ROSAS y QUIROGA: á su invocacien sola caerán por tierra los ambiciosos que sè atrevan otra vez à profanar el Santo Templo de la Libertad: corifeos de la anarquìa, si aun no habeis aplacado la sed de sangre que os ha precipitado â manchar el suelo patrio con la multitud de horrorosos crimenes que habeis cometido, escondeos en las cuevas de las fieras, y ejerced unos con otros la rabiosa desesperacion que os devora.

Ciudadanos, que os habèis hecho còmplices de la maldad unitaria, avergonzaos dé pertenecer â esa faccion detestable que ha vestido de luto nuestra patria, y que os ha prendido à la cadena inmensa de sus enormes delitos. apenas aparezca la señal legìtima de vuestro arrepentimiento, los Gobiernos patrios trabajarân en calmar la justa indignacion con que habeis provocado ã vuestros compatriotas ofendidos en lo más sagrado de sus derechos, y haciéndoos indignos de vivir en su sociedad. Cuando desaparezca de vuestro corazon el capricho que os domina y la fiebre que os ocasiona el triunfo de la justicia, conocereis quienes son los asesinos de la patria, y no podreis menos que maldecir ã esos montruos, que abusando de la espada que ella les confió para sostener su dignidad, la clavaron en el corazon de sus hermanos, y convirtieron en un sitio de espanto y horror el hermoso suelo de la libertad. ¡Ah! La sola presencia de tanta viuda desolada y de tanto huerfano desamparado, seria bastante para llenarlos de un remordimiento etèrno que amargase todos los momentos de su vida, si el crímen y la ferocidad no fuera la sustancia que anima sus corazones corrompidos.

A las generaciones venideras parecerá fábula la historia de los sublevados de Diciembre. Cada argentino horrorizado procurarâ apartar la vista de sus pàginas, y querra solo descender de los que supieron vengar la muerte de DORREGO y demas ilustres magistrados, despreciando la vida por la libertad de la patria.

¡Gloriosa Division Auxiliar de los Andes! Esta, esta es la brillante ejecutoria de vuestros descendientes, que sin duda, honrarân vuestra memoria imitando vuestro imponderado valor.

E. Liberto.

SANTA-FE.

I.

El Gobernador y Capitan General de la provincia de Mendoza, considerando que para conservar la libertad que, despues de la voluntad divina, ha recuperado por el auxilio de las provincias litorales sus hermanas; que para arribar á una organizacion nacional que eleve á la Repùblica Argentina al grado del órden y prosperidad á que es llamada, es necesario estrechar sus relaciones de confraternidad con las provincias que la componen; que el medio mas aparente para conseguir este laudable intento es el de incorporarse à la liga que han formado las provincias de Buenos Aires, Entre-Rios y Santa-Fé; y últimamente que el voto de la provincia que preside en órden à la forma de gobierno ha sido y es por el sistema federal; despues de haber oido y conformadàse con el dictamen de su consejo, declara y decreta los articulos siguientes.

Art. 1.° La provincia de Mendoza desea incorporarse á la liga de las tres provincias litorales por estipulaciones reciprocas.

Art. 2.o Al efecto nombra por diputado al Sr. coronel D. Manuel Corbalan.

Art. 3.° El diputado ajustarà con la comision representativa de los gobiernos de dichas tres provincias un tratado de alianza ofensiva y defensiva, conformándose en todo con los diez y seis artículos que componen el que cèlebraron las mismas en la ciudad de Santa-Fè el 4 de Enero del presente año.

Art. 4.° Hechos los ajustes en la manera dicha, el Gobierno autoriza su ratificacion y reconoce à la comision representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina á la que se incorporarà el diputado como representante de la provincia de Mendoza.

Mendoza, Septiembre, 1.° de 1831.

Manuel Lemos.

Josè Santos Ortiz.

Es copia, *Ortiz.*

No podemos menor que felicitar ã la benemèrita provincia de Mendoza, por haber hecho su eleccion en el Sr. coronel D. Manuel Corbalan. Sus eminentes servicios á la República y á la causa Santa de los pueblos, su constancia y decision al sistéma federal, son el movil que lo colocan en el mas alto grado de confianza hácia sus conciudadanos. Conocemos muy bien la grandeza del Sr. Corbalan para no dudar que harâ los ùltimos esfuerzos por dar mayor engrandecimiento à la patria que le vió nacer. *El Federal.*

II.

Santa-Fè, Noviembre 20 de 1831.

El General que suscribe ha recibido con el mayor placer el parte oficial que con fecha 4 del que luce, le dirije el Exmo. Sr. General en géfe de la division auxiliar de los Andes, comunicàndole el glorioso triunfo obtenido en la mañana del mismo dia sobre el ejército sublevado á las órdenes de los generales D. Gregorio A. de La-Madrid y D. Javier Lopez en el campo de la Ciudadela del Tucuman. Este ha sido el golpe final que la Repùblica toda apetecia, para que desapareciese para siempre la funesta faccion unitaria con sus criminales aspiraciones. Los pueblos han visto à este respecto colmados sus votos, por los heròicos esfuerzos del benemèrito y valiente Exmo. Sr. General en gefe de la division de los Andes. Cuando el infrascrito le destinò à esta importante empresa, estaba bien seguro que la desempeñaria de la manera mas gloriosa, y hoy que ha visto realizarse cuanto previò, lleno de la satisfaccion de no haberse equivocado en la eleccion, le dirige sus mas sinceras y cordiales felicitaciones.

Desea el infrascrito que las acepte el Exmo. Sr. General â quien se dirige, como justamente debidas à su relevante mèrito, y dimanadas de la constante adhesion que le profesa

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. General en gefe de la division de los Andes, D. Juan Facundo Quiroga.

III.

Santa Fè, Noviembre 22 de 1831.

Nada puede ser mas complaciente y satisfactorio al General infrascrito, como imponerse de los heróicos por menores que ocurrieron en la gloriosa jornada del 4 del que rige, y que los detalla en su importante nota de 6 del corriente el Exmo. Sr. General en gefe de la division auxiliar de los Andes. Alli se advierten los distinguidos talentos militares que desplegó el ilustre gefe que la dirigiò y la enèrga resolucion de sus subalternos para ejecutar sus acertadas disposiciones. Todo en ella ha sido marcado con el sello del saber y del valor. Al hacer el que suscribe esta ingénua esposicion, le es lisongero reproducir las distinguidas felicitaciones á que tan justamente se han hecho acreedores los vencedores de la Ciudadela del Tucuman. Nunca mas que ahora echa menos una autoridad competente, para recomendarle debidamente el singular mèrito que han contraido el Exmo. Sr. General en gefe de la division de los Andes y sus dignos subalternos. Pero se confiesa con este sagrado deber, para llenarlo religiosamente tan luego como haya una representacion cualquiera de las provincias argentinas; cuyo afortunado momento espera ansiosamente el que suscribe, y no lo cree muy distante, por cuanto este es el sentimiento general de todos los pueblos.

Despues de esto solo resta asegurarle cuan sensible le ha sido la pérdida del valiente coronel D. Juan de Dios Vargas y la del teniente coronel D. Joaquin Reyes Frontanel. Ellos han perecido gloriosamente en el lecho del honor; y la patria no dejarã sin premio á tan dignos defensores de su libertad.

El que firma al concluir esta contestacion, esperimenta un nuevo placer en protestar al Exmo. Sr. General á quien se dirige el especial aprecio con que le distingue.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. General en gefe de la division de los Andes, D. Juan Facundo Quiroga.

Al publicar las dos cartas del Sr. Alvarado que insertamos en nuestro número anterior, el *Liberto* de Mendoza hace las siguientes reflexiones.

"Las cartas antecedentes nos ahorran el trabajo de escribir la biografia del Sr. General Alvarado en el funesto periodo que nos ha precedido; no sabemos entre una ambicion desmedida, ó una cobardia sin límites, cual sea el distintivo que mejor convenga á este Sr. General, á quien en otro tiempo se han prodigado alabanzas y se le han atribuido aptitudes que jamas ha manifestado.

"El yerro mas remarcable que ha podido cometer el ejército sublevado es el de haberse puesto â sus órdenes, estableciendo en esta resolucion el principio de su ruina. Ya và siendo axioma entre los federales que el Sr. Alvarado es la guia de la adversidad, como lo es entre nosotros los mendocinos cierto paisano vetusto, cuando le ha tocado recibir el quillote. Los desesperados siempre lo tienen por lo menos malo en su caso, y los sucesos prueban que es lo peor. Los sublevados de los Barriales lo pusieron á su cabeza, trayendolo desde el Desaguadero, en cuyo punto se hallaba viajando para Còrdoba, y los coroneles alzados han hecho lo mismo, haciendolo bajar de Salta donde ocupaba la tripode de Gorriti; pero el se ha guardado muy bien de hallarse en Tucuman, como se guardó de encontrarse en el Pilar. Está muy seguro de no ser boleado al frente de su ejercito; si no lo hallan despues de algunos dias envuelto en alguna fresada mugrienta, no volverá à ver la cara del General Quiroga, quien si antes lo despreció como cobarde, ahora puede castigarlo por intrigante. Paz dijo en Córdoba que al Sr. Alvarado no lo cambiaba por un cabo, aunque fuera de acha. ¡Y se quiere comparar con el valiente Güemes! *Con el demonio, en fin,* pase.

BUENOS AYRES.

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Relacion de los trabajos ejecutados por la oficina del Departamento Topografico, en el mes de Diciembre último.

REGISTRO ESCRITO.

"Informe y comunicaciones al superior Gobierno........................ 7

"Mensuras examinadas è informadas. 6

"Denuncias idem idem.... 2

"Côpias de duplicados de mensuras con los planos correspondientes.... 10

"Una inscripcion en el libro general de enfiteutas en cumplimiento del decreto de 3 de Diciembre de 1827.

REGISTRO GRAFICO.

"Reconocimientos practicados dentro y fuera de la traza en cumplimiento del decre-

to de 16 de Octubre de 1829: quince en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

"Delineaciones en los dos meses últimos. (1) 40

"Una copia del plano de Villarino en su espedicion al Diamante, se està construyendo.

"Se continua la carta de los terrenos del Uruguay.

ESTADISTICA.

"Se han arreglado los datos correspondientes â la seccion 4. ª y 5. ª del año de 1830. Sé han construido 21 tablas para remitir à los curas de la campaña, â fin de obtener nuevos datos sobre nacimientos.

POLICIA.

Continua la subscripcion para la baranda de fierro de la Alameda.

D.	Gabriel Realdazua	ps. 50
	Antonio Francisco Sanchez	40
	Antonio Viera	20
SS.	J. y S. Lyons	20
D.	A. D.	20
	Santos Correa	20
	Rufino Ascola	20
SS.	Bertram, Chambers y Ca.	25
D.	Sebastian Martinez	50
	José Adaliz Rodriguez	20
	Eduardo Tollo	20
SS.	Juan Harrat é hijos	50
	Razac y Brest	40
D.	José Maria Velazquez	20
	N. Marengo	20
	Manuel Pereira Ferreira	20
	Vicente A. Echevarria	20
	Juan Llanos	20
	Juan Bernal	20
	José Alvarez	25
Dr. D.	Mariano Martinez	25
D.	N. Reyes	20
	Juan Pablo Arambnru	20
	Santiago Meabe	15
	N. Molinares	15
	José Rebollos	16
	Eugenio Villanneva	12
	Sebastian Saborido	15
	Santiago Wilde	20
	Miguel Luca	20
	E. L.	40

(*Continuará.*)

PUERTO.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Nuevo Jùpiter* para el Rio Janeiro.

Goleta id genovesa (antes ganuario) para Santos.

Goleta paquete oriental *Flor del Rio* para Montevideo.

Zumaca brasilera *Alianza* para santos.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DEL PARQUE.

Mañana domingo 15 *de Enero*

¿CUAL SE CASA CON ELLA?

COMEDIA NUEVA EN UN ACTO.

Intermedio de danza

EL MARIDO PILLADO POR SU MUGER.

Sainete nuevo.

Entradas por separado un peso; asientos un peso.

A las 7.

AVISO.

LA comisaria que fue del hospital general de Mugeres que se anunció al publico, vivia en la calle Cangallo, núm. 147. se mudò á la calle de cuyo, núm. 140: pone ventosas secas, y sajadas, fuentes, sedales, sanguijuelas, saca la orina á las mugeres, y otras necesidades corporales, todo con la mayor facilidad, y equidad, á las personas que gusten favorecerla. e14 3p

SE ALQUILA

EL almacen núm. 66 calle de la Paz; tiene bastante capacidad; y es muy seco: el que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el núm. 70 en la casa de altos.

e14 3v

AVISOS.

A LAS PERSONAS DE BUENA FE.

EL que necesite un hombre honrado, con regulares aptitudes para asistir una barraca, saladero, estancia, chacra, y otro cualquier establecimiento semejante, ocurra á la calle de la Paz núm. 4. e13 3p

INTERESANTE.

En la calle de la Victoria No. 130 de la plaza cuadra y media para el campo, se ha abierto recien un baratillo extraordinario de sombreros finos:=es decir los de 30 á 25, los de 25 à 20, y hay tambien á 8 y 12 ps. finos de todas clases. e 14

PROFESOR DE CALIGRAFIA.

HA llegado à esta ciudad el acreditado profesor de caligrafia, Mr. ZUDERELL de Paris, inventor de un nuevo mètodo, cuyas grandes ventajas reconocidas en Francia le han merecido una patente de invencion. Este distinguido maestro, que segun parece, ha corrido con muchos aplausos las mayores capitales de la Francia, Italia, España y Brasil; está decidido á demorarse por algunos meses en esta ciudad, á fin de ofrecer sus lecciones á los aficionados à la bella escritura. En el corto espacio de ocho lecciones, de una sola hora, puede cualquiera, sin excepcion de edad, adquirir la inapreciable ventaja de escribir corrientemente, segun el estilo de la letra inglesa, la mas usada en el comercio y cuentas de administracion. Ademas del crédito adquirido, este profesor nada percibe antes de haber perfeccionado al discipulo, y de este modo aleja toda duda sobre la veracidad de sus asertos, por mas estraordinarios que ellos parezcan. Vive en la Fonda de la Paz, *calle de la Paz No.* 39. e12 2p

SE VENDE.

El muy hermoso y velero bergantin sardo ASUNTA, de construccion brasilera, forrado en cobre y del porte de 166 toneladas.—Acaba de ser completamente calafateado desde el agua arriba, y tiene un inventario completo que se puede ver en casa de los rematadores, los que franquearan un bote al que guste verlo avisandoles un dia antes.

Se halla fondeado en Balisas Interiores.

e12 TOMAS GOWLAND Y CA.

AVISO.

UN jòven que tiene conocimientos en lectura, escritura y aritmètica puede dar lecciones de dichos ramos en casas particulares. Las personas que gusten ocuparlo, tendrán la bondad de dejar un apunte con la calle y número de su habitacion en la calle de la Paz No. 30. e12

AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 124 se alquilan dos piezas grandes interiores con bastante comodidad y equidad. e 10

CALENDARIO
PARA EL
AÑO BISIESTO
DE
1832.

CON un discurso del Sr. Profesor MOSSOTTI sobre los principales fenómenos astronómicos que se verificarán en el preseute año y muchas otras noticias ùtiles. Se halla de venta en la Imprenta de la Independencia y en la libreria de Ortiz.—Està impreso en un tomo en 8º.

☞ Su precio 1 PESO.

AVISO.

EN la casa de remate de Médrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18 se venden los articulos siguientes.

1 màquina para hacer almidon
1 pequeña partida de estaño
1 id de zuelas correntinas
2 cujas cameras de fierro pintadas color café
1 id de bronce con un hermoso pavellon.
2 tarros tabaco negro picado. e2

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el hueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de este gênero, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones ú altura en que se halla. Ocúrrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n16

PANACEA DE SWAIM.
PARA LA CURACION DE
Escrofula ó Lamparon,
Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifiliticas mercuriales y de higado.
Y PARA LA MAYOR PARTE
De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca. No. 9 calle de la Florida.

SE VENDE

Una hermosa zumaca de porte de 130 toneladas, recien carenada y con un inventario completo—es buque â propósito para viajar á Corrientes, Patagones, ô à cualquiera otra parte de la costa del Brasil.—

Se harán, al que guste tratar por ella, proposiciones sumamente ventajosas de las que se podrâ imponer en la casa de martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista Núm. 63. e7

AVISO.

SE avisa al público que el despacho del consulado de Bélgica se halla calle de 25 de Mayo No. 26. Los súbditos de S. M. el Rey de los bélgas son prevenidos que, habiendo de ser registrado cada estrangero en el consulado de su nacion, segun las leyes de este pais, dicho despacho quedará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

El Cónsul de Bélgica,
e5 FERNANDO DE LISLE

AVIS.

LES bureaux du Consulat de Belgique sont instalés calle 25 de Mayo No. 26. Les sujets de S. M. le Roi des Belges sont invités à s'y présenter pour s'y faire inscrire conformemente aux lois Les bureaux sont ouverts de 10 heures du matin à 3 heures de l'aprés midi.

Le Consul de Belgique.
e5 F. DE LISLE.

PAPEL SELLADO
Espendido en el año de 1831.

Las seis clases................	159,792 4
Pasaportes....................	16,363
Patentes......................	234,260
	410,415 4
Gomisiones y gastos..........	22,780 2½
Líquido entregado en Receptoria.....................	387,635 ½

Colecturía general, Enero 3 de 1832.
SANTIAGO WILDE.

REMATES

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy sábado 14 en la calle de la Florida núm. 9 se venderá indispensablemente un gran surtido de gèneros, algunos con averias, y algunos restos de facturas: su contenido se verá al tiempo de la venta.

Por los mismos.

El lunes 16 en la calle de la Florida, Núm. 30 se han de vender algunos muebles, y varios útiles para sombrereros como tachos &c.

Por Giadaz y Ca.

Calle del Perù dentro de los números 15 y 17

Hoy Sabado 14 del corriente se han de vender todas las existencias de dicha tienda cuyo pormenor es como sigue.

Muselinas de colores, id blancas para bolados, merinos para vestidos, listados para id., cocos blancos y de colores, un surtido de zarazas, gasillas de colores, pañuelos fleco de lana, id de gasilla, bramantes de algodon, irlandas de id, piel blanca, pañuelos blancos para corbatas, id de colores, balletas de dos frisas, cotonias de color para chalecos, pañuelos de seda y de velillo, lanilla negra, paño de dama, id fino y ordinario, pañuelos merinos, naipes, bretañas angostas, vestidos de linoes, chales de gasilla, tiradores de punto, cintas de velillo, botones de varias clases, cotonias blancas rayadas, muselina blaca á cuadros, brines para pantalones, jabon de olor, pañuelos de seda de manos, blondas de seda, gêneros de seda para chalecos, pañuelos de seda de seis cuartas asargados, cintas de cinturon, pañuelos de gasilla de rebozo, vestidos de punto, dicho bordados de oro y plata, sables de vainas amarillas y otros varios efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por los mismos.

El lunes 16 del corriente en la calle de la Piedad No 194 se venderá á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen de loza y comestibles y el mostrador, cuyo pormenor se dará oportunamente.

MPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.